

LA VICTORIA

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

ADVERTENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

EN TODA ESPAÑA, un mes.....				0'75 pesetas
En id.	id.	trimestre.....	2'00	»
En id.	id.	un año.....	8'00	»
Pagando un año anticipado.....				7'00 »
Precios de anuncios según tarifa				



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Alfonso Rodríguez Manzanares

falleció en Béjar el día 29 de Junio de 1926

A LOS 49 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE S. S.

R. I. P.

Su esposa, doña Bárbara Rodríguez; hijos, Nicolás, Alfonso, María, Josefa, José y Ana; hermana, doña Dolores Rodríguez; tía, doña María Manzanares; madre política, primos, testamentarios y demás familia

Ruegan a sus amigos, encomienden su alma a Dios.

Se dirán misas por su eterno descanso, el día 28, en la capilla del Asilo de las Hermanitas de los pobres; el 29, en las Amantes de Jesús y Colegio Salesiano, y el día 30, en las tres parroquias de Béjar, Santuario del Castañar y Religiosas Concepcionistas.

El "Día de la Prensa Católica"

Por muy atrasado que se ande de noticias y por escaso conocimiento que se tenga de la vida actual, no puede ignorarse el papel, cada vez más influyente, que ejerce la prensa en todos los órdenes. Apoderándose de la inteligencia, que va siendo un objeto de puro adorno, porque el periódico da hecho todo el trabajo, por lo menos para un núcleo importantísimo que, o no tiene tiempo para discurrir, o no quiere tomarse esa molestia o no sabe hacerlo, es el guía indiscutible que marca los senderos al corazón, y hasta determina en muchos casos los puntos en que ha de ponerse los pies de las actividades humanas.

La siembra de las ideas y de los principios doctrinales, lo mismo que la circulación de noticias, por fuerza ha de producir los frutos que naturalmente les corresponde. No había de haber prensa que sembrara doctrinas contrarias a las enseñanzas católicas, ni difundiera noticias escandalosas y pornográficas, contrarias a la moral del catolicismo, y aún sería necesaria la prensa católica, sino bajo el punto de vista de defensa o reconquista, bajo el punto de vista de sembrador y de ayuda de sembradores de las buenas doctrinas. Mas, habiendo tanta prensa mala que, utilizando los poderosos medios del progreso, se

ha constituido en demoleedor de la verdad católica y su moral, esparciendo toda clase de errores y fomentando todas las bajas pasiones humanas, es de todo punto necesaria la prensa netamente católica, encargada de oponer al error la verdad y al vicio la virtud. Es decir, que la situación actual es de combate, de lucha constante, para lo cual ha de disponerse de armas apropiadas; porque de lo contrario, a pesar de la virtualidad intrínseca de la verdad y de la virtud, serán derrotadas, como lo son las buenas plantas por las hierbas parásitas, cuando el labrador por negligencia o falta de cultura agrícola no cultivó debidamente su campo.

En esta lucha de la buena prensa contra la mala, la victoria completa de la primera sería bien fácil entre nosotros, con solo que los católicos se dieran un poco de cuenta de la trascendencia que tiene este asunto y de los deberes que en conciencia les obligan. Por inconsecuencia muchos favorecen a la prensa que no es, que no merece el dictado de católica; y por ellos vive, y por su cooperación puede ir haciendo campañas, que si no de un modo directo, indirectamente van contra la fe o la moral católica y en favor del sensualismo y racionalismo, abuelos que son de la revolución social.

En el próximo «Día de la Prensa Católica» festividad de San Pedro Apóstol, a quien Jesucristo encargó, como a Jefe de su Iglesia, de confirmar en la fé a sus hermanos, los católicos hemos de celebrarle, puesta la mirada en el fin de la misma con «Oración, Propaganda y Colecta.»

Orando para que el Señor ilumine a tantos que no ven más que el papel, los grabados y los tipos de letra de sus periódicos, pero que no vislumbran lo que hay detrás, como el gallego que del mar solo veía el agua de encima.

Haciendo propaganda de los periódicos y demás publicaciones que acepten las normas de «Acción Católica» dada por quien es el Maestro y Director en esta ciencia con autoridad indiscutible, porque la tiene del Papa, que es tanto como decir de Jesucristo. Porque los otros, los que no quieren hacer acto de sumisión, porque las conveniencias les ponen bajo el magisterio y dirección de otros grandes hombres en el concepto humano, serán en todo caso paladines del patriotismo laico, del orden laico, de la moral laica, pero no del patriotismo católico, del orden católico y de la moral católica, que no tienen más que un Jefe, Cristo, y su Vicario en la tierra.

Por haber olvidado esto, que es un axioma del catolicismo, ha podido ocurrir en Francia el tristemente célebre

conflicto de «La Acción Francesa», en el cual Maurras, no católico, erigido en jefe de un núcleo importantísimo de católicos, es el principal actor, tras el cual han ido no pocos de estos, influenciados de una sugestión personal.

La Colecta es el medio humanamente práctico del «Día de la Prensa Católica», ya que esta obra de apostolado no puede desarrollarse sin abundantes medios económicos.

Obligación de conciencia tienen los católicos de atender a las necesidades materiales de la Iglesia, a fin de que llene cumplidamente la misión que tiene encomendada en la tierra. Porque son necesarios los templos para la celebración del culto; porque los sacerdotes, que son los ministros de la religión, están sujetos a las necesidades de la vida como los demás hombres, la Iglesia pide a sus hijos para los templos, para el culto y para sus sacerdotes; no en nombre de la caridad, como se pide una limosna, sino en nombre de la justicia. También en nombre de ésta pide para su Prensa, porque su necesidad se hace más patente de día en día; y la experiencia nos está advirtiendo que las columnas de los periódicos, a pesar de ser de papel, ofrecen sólido sostén a las grandes empresas.

P. GONZÁLEZ.

Para los que creen que en Méjico no pasa nada, porque su periódico, es decir, el periódico liberal que a diario leen no les informa (con la sana intención, sin duda, de que no se enteren) de lo que allí ocurre, cortamos del diario *El Universal* del mismo Méjico, el siguiente artículo, que demuestra claramente las atrocidades que allí se están cometiendo con los católicos, cuando, existiendo un régimen rigurosísimo de censura, se permite publicar lo que a continuación transcribimos.

Hay que acabar con el vandalismo

«Una investigación detenida de nuestras luchas internas demostraría, sin duda, que el número de los que fueron fusilados, ahorcados o muertos de cualquier manera fuera de combate y sin ninguna ligazón con la actual lucha interna, a veces en lugares bastante apartados de las operaciones militares, es mucho mayor del de los muertos durante la verdadera lucha.

Veinte horas de combate, desenvuelto con la táctica particular de nuestros soldados, causan menos muertos que tres minutos de fuego de ametralladora, dirigido contra masas de prisioneros desarmados, que aquellas horribles matanzas con que nuestros triunfadores acostumbran a celebrar sus victorias.

La organización de bandas de asesinos que operan en la retaguardia de nuestras tropas, en el campo o en las ciudades ocupadas; la costumbre de aceptar cualquier denuncia, por descabellada o infundada que sea, como pretexto para condenar a muerte al acusado y aprovechar estas condiciones de ambiente para saciar antiguos odios y hacer matar a esas personas; el desprecio brutal con que se dispone de la vida humana, son éstas las características de nuestras luchas fratricidas que nos llenan de horror.

Si nos preguntásemos a nosotros mismos qué ha hecho el Gobierno de la República en sus operaciones contra los rebeldes para atenuar la ferocidad que constantemente se manifiesta en Méjico en estas luchas que debían ser meras contiendas políticas, tenemos desgraciadamente que confesar que nada ha hecho, absolutamente nada práctico y eficaz.

Nada ha aconsejado la selvática violencia con que se ha conducido la campaña en el Estado de Jalisco.

Nadie ignora con qué desenfado fueron fusilados en gran número campesinos de otras regiones.

Comandantes de las operaciones, oficiales directores y hasta oficiales subalternos condenaron a muerte a combatientes con una negligencia que sólo se podría encontrar entre brigantes y bandidos.

Como ha ocurrido en otras ocasiones, el número de los muertos después de las batallas, y a muchas millas de distancia, es mucho mayor que el de los muertos en nuestros puestos de combate.

Un ejemplo muy reciente de un asesinato, cometido a muchos kilómetros del lugar del campo de batalla, aconteció en Moreliano Michoacan.

La víctima fué Alfonso Arce, un ciudadano bastante considerado en su región.

Una banda de rebeldes organizó una expedición a Surnandiro.

Se demostró por los hechos que el señor Arce se hallaba en Morelia en el día anterior al de la incursión, y que continuó allí algunos días sin interrupción.

No podía, por tanto, estar presente en el asalto.

No obstante, bastó que alguien dijese al oficial jefe del destamento de Morelia que el señor Arce tomó parte en el asalto, para inmediatamente mandarlo prender y ajusticiarlo dentro de veinticuatro horas, sin ningún proceso o

investigación directa, conducente a comprobar el fundamento de la acusación.

Esto no obstante los artículos 13 y 22 de la Constitución, que prohíben categóricamente cualquier proceso instruido por los tribunales militares contra elementos civiles, artículos que excluyen también la pena de muerte por motivos políticos.

Si el Gobierno piensa que las garantías constitucionales embarazan el restablecimiento del orden, vaya a la suspensión de garantías en todo el país; pero si el Gobierno no juzga necesario recurrir a esta medida, tiene la obligación solemne de hacer todo lo posible por reprimir los instintos feroces de sus oficiales, los cuales, como chacales, devastan la República, dando libre curso a sus instintos sanguinarios.»

A lo cual añadiremos lo siguiente, tomado de nuestro querido colega *La Gaceta del Norte*:

«La mano de Dios

Un bilbaino residente en Méjico, escribía días pasados a sus hijos que están en un colegio español, una carta hermosísima, llena de fé, y en ella les relataba este emocionante hecho:

«La semana pasada mandó el presidente de la República de ésta, Plutarco Elías Calles, una Comisión de policías a esta ciudad (Puebla) para el desempeño de una labor antirreligiosa.

Vinieron por la carretera en un camión y antes de llegar a Puebla, en el kilómetro 10, volcó el camión en una curva, resultando con este motivo todos ellos gravemente heridos.

El jefe de dicha Comisión fué el más castigado y murió al día siguiente de haber ocurrido el suceso.

Este jefe, mis queridos hijitos, cuando sintió que se moría, pedía con vehemencia un sacerdote que le fuera a confesar, y, ante las negativas de la enfermera, el hombre con más empeño decía:

—Quiero morir bien. Le ruego señorita, me traigan un sacerdote, porque yo venía con una misión terrible que desempeñar en esta ciudad y no quiero morir con este remordimiento; se lo ruego, señorita, ¡que venga un sacerdote!

La enfermera, imposibilitada para esto en virtud de la persecución religiosa, y más en un hospital del Gobierno, no encontraba más solución que los buenos consejos.

No puede ser, señor; no puede venir ningún sacerdote; encomiéndose usted a Dios Nuestro Señor y pida que le perdone.

En esta situación murió el pobre hombre, sin poder conseguir lo que pedía y, quien sabe, sin haber hecho un acto de contrición.

Los demás compañeros salieron con las piernas rotas y se las han tenido que cortar.»

Las fiestas de la Octava del Corpus

El jueves pasado, terminaron las fiestas que la Abadía del Santísimo ha dedicado, durante ocho días, al Sacramento de nuestros altares y las cuales han resultado solemnísimas.

Los sermones, a cargo del M. I. señor don Rafael García y García, lectoral de la Metropolitana de Granada, han sido un modelo acabado de exposición de algunos pasajes de los Sagrados Libros.

Su profundo conocimiento de la Sagrada Escritura y su singular manera de decir, han hecho que se le escuchase con religioso silencio, prueba elocuente de cómo se ha adentrado en el corazón de sus oyentes.

El jueves se celebró la procesión por la plaza, llevando el Santísimo, bajo palio que portaban varios abades, don Cándido Garnacho, párroco de Santa

María, a quien acompañaban los presbíteros don Felipe A. Yuste y don Venancio Guillermo Martín, llevando los cetros don José María Santamera, don Segundo Estévez, don Rafael García y don José Collantes.

Fué presidida por el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón, acompañado de los concejales señores Rodríguez Olleros, Cascón Rodilla, Rodríguez López y Medina (D. D.)

Llevó la vara el abad actual, don Juan Gómez-Rodolfo Rodríguez, y el estandarte, don Antonio López Manzanares.

La banda municipal, dirigida por don Gonzalo Martín, ejecutó una bonita marcha, tocando la Marcha Real al entrar la procesión en el templo.

Ya en el interior de éste, la *Schola Cantorum* de los Salesianos, cantó el himno del Congreso Eucarístico, y después el *Tantum Ergo* y *Genitori*, dando el señor Garnacho la bendición con el Santísimo.

El Ayuntamiento ha dado una nota de su religiosidad asistiendo a todos los cultos que ha celebrado la Abadía.

Reciba ésta y muy en especial su abad vicepresidente, don Juan Gómez-Rodolfo Rodríguez, nuestra muy cordial felicitación por la brillantez y solemnidad de los cultos de la Octava, extensiva al notable orador sagrado, don Rafael García y García.

Por falta de espacio, no pudimos publicar la semana pasada, como deseábamos, el siguiente artículo de nuestro buen amigo y paisano, el culto Secretario judicial del Juzgado de Instrucción de Alicante, don Indalecio Linares, al cual enviamos nuestra felicitación sincera por la briosa defensa que ha hecho de la hermosa región castellana.

«Justicia a Castilla

Tengo a la vista el número 4.896 del periódico local «Diario de Alicante», correspondiente al 13 de mayo último, y en la cuarta columna y formando parte de un artículo fechado en Gandía y firmado por Manuel Almenares, leo con la natural indignación el párrafo que copio para que los lectores puedan contrastar su contenido. Dice así:

«Allá arriba, en Castilla, la murmuración y la holganza, el vicio y podredumbre, la larva de la impotencia y la irresponsabilidad.»

No es mi ánimo, ni mucho menos, llegar al «más eres tú», pero sí el de protestar enérgicamente de esos conceptos que se lanzan en periódico tan serio, contra una región noble, laboriosa, pujante, caballeresca, virtuosa y orgullo de España.

Seguramente el articulista no conoce Castilla, no ha gustado del aroma de sus flores, del noble trato castellano, de las virtuosas costumbres de sus hijos, de su laboriosidad en todos los órdenes de la vida.

Sus productos son de los más exquisitos y solicitados; su suelo, fértil, como lo demuestra el hecho de surtir de cereales a gran parte de España; sus florecientes industrias, en nada desmerecen de las del resto de la nación, y así lo pregonan las grandes fábricas de harinas, curtidos, productos textiles y tantas otras como existen en todas las provincias castellanas, sin excepción.

Del heroísmo de sus hijos habla la Historia, desde los más remotos tiempos, y sería prolongar indefinidamente este trabajo, si de esto me ocupara con la extensión que se merece; pero el que haya pisado aulas no necesita, seguramente, se le recuerden episodios históricos. El recato y belleza de sus mujeres, fervientes católicas, a usanza de su paisana Santa Teresa de Jesús, de la que heredaron sus virtudes, nada tienen que aprender como ejemplarísimas madres y modelos de leales esposas.

De los sabios castellanos, de los hombres ilustres como Zorrilla, Martín

Mateos, Gabriel y Galán y tantos otros no hablo, dejo esto para otro artículo que quizás persona más docta que yo y también castellana, dé a la luz pública en término no muy lejano. Me parece muy bien que el señor Almenares cante las bellezas de su región y que las exagere si así le place, pero que no fustigue a las demás. Todos tenemos amor a la tierra que nos vio nacer y como buenos hijos nos molesta que se la ofenda, y más si esta ofensa carece de fundamento.

Pertenece a Castilla «Salamanca», docta entre las doctas, cuna y plantel de sabios, cuyo nombre se pronuncia con respeto en todos los países civilizados a todos los que ha llegado su sabio y poderoso influjo.

Vea el articulista a que me refiero, qué concepto más equivocado tiene de la noble, de la sabia, formal, honrada y laboriosa región castellana.

Indalecio Linares

Alicante 3 de junio de 1927.»



DON FELIX ANTIGÜEDAD
Médico

Las bodas de oro profesionales de nuestro compañero en la prensa D. Félix Antigüedad

En la importante revista, «El Eco Médico Quirúrgico» de Valladolid, de la cual es colaborador hace 22 años el señor Antigüedad, se ha publicado un artículo encomiástico para nuestro querido amigo don Félix, con ocasión de celebrar éste sus bodas de oro profesionales, que fueron el 19 del corriente, y datos estadísticos relativos a las titulares que ha desempeñado, títulos que ha obtenido de diferentes corporaciones y una relación de las revistas médicas en que ha colaborado.

El señor Antigüedad publica dos artículos; uno muy sentido en memoria de su hijo, el malogrado médico titular de nuestra ciudad, don Nicolás Antigüedad García, y otro como recuerdo del día de su licenciatura, muy curioso.

Don Félix, como todos le llamamos, ha desempeñado, desde el 19 de Junio de 1877, diez titulares, en las provincias de Valladolid, Avila y Salamanca; ha obtenido diferentes títulos de socio de Academias científicas y varios premios por trabajos y monografías sobre asuntos médicos, hasta el número de 12 y ha colaborado en infinidad de revistas médicas, habiendo publicado hasta 837 artículos.

Todo esto demuestra el trabajo asiduo y la labor intensa que nuestro buen amigo ha realizado en esos 50 años de su vida profesional.

El señor Antigüedad, que es hombre sencillo, atento, afable y buen católico práctico, llega a la edad avanzada en la plenitud de sus facultades intelectuales.

Reciba el buen amigo y compañero en la prensa, don Félix, nuestra más cordial y efusiva felicitación en sus bodas de oro con la ciencia, y le deseamos viva aún muchos años.

Por nuestro buen amigo y digno alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón, y en atento oficio, se nos ruega la publicación de los siguientes documentos, y aun cuando su inserción nos supone un desembolso de relativa importancia, gustosos hacemos este dispendio en obsequio del Ayuntamiento y para que todos los vecinos de Béjar se enteren de tan importante asunto.

Préstamo con la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, con destino a las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta ciudad

Acordado en la sesión celebrada el día 4 del actual por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con las solemnidades legales establecidas, el que se concierte un préstamo de QUINIENTAS MIL PESETAS, con destino a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta población; en armonía con el procedimiento que, con carácter transitorio, regula el R. D. de 25 de Septiembre de 1924, para todos los acuerdos que conforme al Estatuto hayan de ser obligatoriamente sometidos al referendium, cual es el de que se trata, como comprendido en el artículo 220 del Estatuto Municipal; por el presente se hace público dicho acuerdo y se remite copia del mismo al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín Oficial* por un plazo de diez días.

Mencionados acuerdos de S. E. solo podrán quedar en suspenso, cuando dentro de los diez días siguientes al plazo de su exposición en el *Boletín Oficial* de la provincia, se presente protesta firmada por una décima parte de vecinos, al menos, de los que figurarán inscritos en el Padrón Municipal.

Todo ello, sin perjuicio de las acciones que para revocación o suspensión de los expresados acuerdos municipales puedan ejercitarse, conforme a lo prevenido en el capítulo primero, título sexto, libro primero, del Estatuto Municipal y en el Reglamento de Procedimiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la ley, para conocimiento del vecindario, en general.

Béjar 17 de Junio de 1927.

El Alcalde,

Fructuoso G. Castrillón.

Don Pedro Miñana Regadera, secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Béjar.

CERTIFICO: Que expresada Corporación Municipal, en la sesión celebrada el día 4 de los corrientes, cumpliendo cuantas formalidades exigen las disposiciones legales vigentes y especialmente lo dispuesto en el R. D. de 18 de Junio de 1924, adoptó por unanimidad los acuerdos que literalmente copiados dicen así:

1.º Solicitar de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora un crédito de QUINIENTAS MIL PESETAS para la construcción de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Béjar, cuyos proyectos están, el primero redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Vicente R. Lozano, con un presupuesto de TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS Y DOS CENTIMOS y el segundo, redactándose por el mismo técnico antes citado y cuyo presupuesto completará las QUINIENTAS MIL PESETAS que se solicitan.

El primero de estos proyectos está aprobado por el Ayuntamiento y por el señor Gobernador Civil, con informe favorable de la Junta Provincial, de Sanidad, Jefatura de Obras Públicas y Diputación Provincial, siendo sometido en su día el segundo a los trámites que señala el Reglamento de obras, servicios y bienes municipales vigentes.

La suma total de QUINIENTAS MIL PESETAS así como la que resulte de

la liquidación definitiva de las obras de las Escuelas construidas por la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, en el barrio de la Antigua y el anticipo hecho por la misma Caja para la expropiación de las casas que estaban sobre el solar donde se han edificado las Escuelas, se amortizará en un periodo de treinta años, con el 5 por 100 de interés anual, por las cantidades invertidas en unas y otras obras.

2.º La Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, irá entregando al Ayuntamiento las cantidades que necesite para la ejecución de las obras previa certificación parcial de las mismas, hecha y firmada por el Ingeniero director de las obras nombrado por el Ayuntamiento, con el visto bueno del alcalde de Béjar y del Arquitecto de la Caja, sin que esta intervención represente gasto alguno para el Ayuntamiento. El nombramiento del técnico municipal deberá ser comunicado previamente a la Caja.

3.º A medida que el Ayuntamiento vaya percibiendo cantidades del préstamo de las 500.000 pesetas irán éstas reduciendo el interés del 5 por 100, estipulado como interés anual, de modo que solo las cantidades que reciba el Municipio y a medida que lleguen a su poder se irá cargando por la Caja el interés del 5 por 100 anual.

4.º Mientras las obras estén en ejecución hasta el día que se haga la liquidación final de las mismas, el Ayuntamiento abonará a la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora los intereses devengados por las cantidades que haya percibido el Ayuntamiento. Este pago de intereses se hará siempre al finalizar cada uno de los años a contar desde 1928. Con este objeto el Ayuntamiento consignará en su presupuesto de gastos a partir del de 1928 la cantidad mínima de TREINTA MIL PESETAS que ingresará en la Caja de Previsión Social. En estas TREINTA MIL PESETAS irá incluida la amortización anual del crédito de las Escuelas y el resto a cuenta de los intereses y capital del crédito que se concede al Ayuntamiento de Béjar para las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

5.º Una vez hecha la liquidación definitiva de las Escuelas de Béjar por el señor Arquitecto de la Caja y aprobada aquella por el Ayuntamiento de Béjar se hará el cuadro de amortización correspondiente a estas obras conforme a lo establecido en la 4.ª base del proyecto de acuerdo propuesto por el Ayuntamiento y el Municipio de Béjar quedará obligado a comenzar la amortización de este crédito dentro del año 1928, por lo que consignará en sus presupuestos la cantidad correspondiente en armonía a lo consignado en la base anterior. Una vez terminadas las obras de aguas y alcantarillado y hecha la liquidación definitiva de las mismas, se formará el cuadro de amortización, incluyéndose en cada ejercicio económico que formule el Ayuntamiento, la cantidad que por intereses y amortización de capital corresponda a cada anualidad. En el caso de que haya aumento de obra, igualmente facilitará la Caja las cantidades necesarias para lo que será igualmente justificado el aumento por los Ingenieros o Arquitectos directores de las obras.

6.º El plazo que se estima necesario para la ejecución de las obras, es el año 1927, 1928 y 1929. Si dentro del mes de Agosto de 1929 no se hubieran terminado las obras, el Ayuntamiento queda obligado a consignar en su presupuesto de 1930 la cantidad correspondiente a la primera anualidad de amortización con arreglo al cuadro correspondiente que se hará en el mes de Septiembre de 1929 de todas las cantidades que adeude hasta ese mes y año el Municipio de Béjar con la Caja por capital e interés del crédito que solicita para sus obras de aguas y alcantarillado.

Igual operación se hará en el mes de Septiembre de 1930 y siguientes, en el caso de que tampoco para esa fecha hubiera el Municipio terminado sus obras de saneamiento.

7.º Ofrecer como garantías de las responsabilidades que alcancen a la Corporación Municipal en el cumplimiento de dicho contrato de préstamo estipulado por la misma con el Instituto Nacional de Previsión y Caja Colaboradora de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora:

Tres títulos de la Deuda del 4 por 100 serie A números 1.143.154-55 y 1.143.156 de 500 pesetas nominales cada uno, 1.500 pesetas.

Cuatro títulos de la misma Deuda serie E números 053.725-26-27 y 053.728 de 25.000 pesetas nominales cada uno, 100.000 pesetas.

Una inscripción de Propios de 4 por 100 número 1.212 de capital nominal, 209.780'31 pesetas.

Otra número 1.085 de la Antigua Mancomunidad del Partido, de capital nominal 134.753'20 de las cuales corresponden a Béjar 38.175 pesetas.

Total 349.455'31 pesetas.

8.º Así mismo quedarán afectos para el cumplimiento de las citadas responsabilidades de pago todos cuantos arbitrios municipales sean precisos y especialmente los ingresos brutos que obtenga el Ayuntamiento por abastecimiento de aguas que quedarán afectos de modo exclusivo, en lo necesario al cumplimiento del contrato, reconociendo conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Decreto Ley de 8 de Marzo de 1924 sobre la organización y administración municipal, que todos los bienes no podrán tener después aplicación distinta, que cuantos ingresos se efectúen en razón de ellos, se considerarán diferentes y separados de los que integran el Erario Municipal, hasta cancelar completamente la deuda, asegurada; que sobre tales bienes y recursos tendrán siempre, expeditas sus acciones el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Colaboradora de Salamanca, Avila y Zamora y su jurisdicción los Tribunales ordinarios; que cualquier acuerdo municipal en contrario será originalmente nulo, mientras no se solventen las obligaciones aseguradas. Y reconociendo además conforme a lo que dispone el artículo 214 del mismo Decreto Ley, que el Instituto Nacional de Previsión y la Caja de Salamanca, Avila y Zamora, tiene en este caso el carácter de acreedores privilegiados de este Ayuntamiento hasta que éste haga el completo reintegro del capital e interés de dicho préstamo. Los ingresos procedentes del recurso especial afecto al cumplimiento de las obligaciones dima-

nantes del préstamo, los reservará el Ayuntamiento a título de depósito hasta cubrir el importe de aquéllas, teniendo en cuenta que este importe se computará por el correspondiente a un trimestre, semestre o año, según que la recaudación normal del recurso se haga por trimestres, semestres o años.

El recurso antes citado no se podrá suprimir ni aminorar sin que previamente de acuerdo con el Instituto y la Caja Colaboradora de Salamanca, Avila y Zamora se fije y admita otro en su sustitución.

9.º Mientras dure el plazo de amortización el Ayuntamiento satisfará a la Caja de Salamanca, Avila y Zamora sus obligaciones para la amortización y pago de los intereses, pudiendo el Ayuntamiento anticipar total o parcialmente la devolución del capital y comprometiéndose en caso de demora a abonar el interés del 5 por 100 correspondiente a éste. La demora nunca podrá exceder de seis meses del vencimiento de la amortización.

10. El Ayuntamiento de Béjar acuerda, no solo dejar en prenda pignoratícia los títulos y láminas de su pertenencia ya señalados, sino que dejará igualmente los intereses que estas produzcan, por lo que autorizará a la Caja a que cobre en la Sucursal del Banco de España en Salamanca el importe de los cupones correspondientes.

Al ingresar el Ayuntamiento de Béjar en la Caja de Previsión el importe de cada anualidad de amortización, se descontará la cantidad cobrada o a cobrar dentro del año de los cupones de láminas y títulos de la Deuda.

Estos intereses de los títulos de la Deuda y de las láminas comenzarán a quedar afectos a la Caja de Previsión Social desde 1.º de Enero de 1928.

11. Si el Municipio tuviera alguna subvención del Estado por las Escuelas unitarias construidas con nuestra cooperación económica, ingresará íntegra en la Caja para amortizar el crédito que por este concepto tiene el Municipio bejarano con la Caja de Previsión Social.

12. El Ayuntamiento se obliga al pago de todos los gastos, impuestos y arbitrios que graven al presente o en lo futuro esta operación; así como las que ocasione la concesión, inspección y administración de la misma, de modo que la Caja no deje de percibir íntegros los intereses y capital sin merma de ninguna clase.

13. El Ayuntamiento de Béjar renuncia al fuero judicial de Béjar y se someterá a los Tribunales y Juzgados de Salamanca, en el caso de que la Caja tuviera que acudir a este procedimiento para hacer efectivo el cumplimiento de las cláusulas de este contrato.

El Ayuntamiento de Béjar no podrá percibir cantidad alguna de la Caja de Previsión Social mientras las láminas y títulos de la Deuda no se hallen depositados en la Sucursal del Banco de España de Salamanca, como prenda a favor de la Caja por la operación de préstamo a que quedan afectos.

14. Estos acuerdos se elevarán a escritura pública si así lo considera conveniente la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, siendo de cuenta del Municipio los gastos que ocasione esta formalidad, que-

dando facultado el Alcalde-Presidente para representar a la Corporación en el otorgamiento de referido documento notarial.

Y para que así conste, de un modo documental y fehacientemente acreditado, expido la presente que concuerda con su original al que me remito, de orden del Señor Alcalde-Presidente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia, en armonía con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 1.º del R. D. de 25 de Septiembre de 1924, visada por S. S. y sellada en Béjar a 17 de Junio de 1927.

V.º B.º

El Alcalde,

Jesús G. Castrillón. Pedro Miñana.

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de pesetas 22'50 por acción, equivalente al 5 por 100 del capital desembolsado, que percibirán los señores accionistas libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 1.º de Julio próximo en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales de Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Caspe, Castellón de la Plana, Cartagena, Córdoba, Cuenca, Collera, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, Elda, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandía, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Mahón, Málaga, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Monforte, Mérida, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Reinosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tafalla, Tarrasa, Teruel, Toledo, Torrelavega, Tudela, Tuy, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez—Málaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villarreal, Villena, Vivero, Zafra, Zaragoza, y en los siguientes establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con el Banco Hispano Americano), San Sebastián, en el Banco Herrero, en Oviedo y en el Banco de Gijón en Gijón.

Madrid 15 de Junio de 1927.

El Secretario General,
Ramón A Valdés.

PARA VERANEO

Se alquilan Hoteles amueblados en la Colonia Madrileña, con aguas propias de la finca, cuarto de baño, cocina con termosifón, etc.

Para tratar, con su dueño, don Ramiro Martínez, Villa Florencia, Béjar.

La Fiesta de las Espigas

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Sección Adoradora Nocturna de nuestra ciudad, se celebrará la hermosa Fiesta de las Espigas, el día 3 de Julio próximo, primer domingo de dicho mes:

En la noche del día 2 se celebrará la correspondiente Vigilia, en la que se impondrá a dos adoradores el distintivo de veteranos.

A las cinco de la mañana del día 3, habrá misa rezada y comunión general para los adoradores y fieles que asistan.

A las seis y media saldrá la procesión con el Santísimo por el campo y al regreso habrá misa solemne, en la que predicará el elocuente orador sagrado, M. I. S. don Augusto Quiroga Mondelo, Magistral de la S. I. C. de Plasencia, dándose al terminar la fiesta la bendición con el Santísimo.

Nuestro muy amado Prelado, que ha sido invitado a tan hermosa fiesta, ha prometido asistir a ella.

También están invitados, el Consejo Supremo de la Adoración Nocturna española y varias Secciones Adoradoras.

Dicha fiesta promete ser solemnísimas.

AYUNTAMIENTO

TERCERA SESION DEL PLENO

Notas de la sesión celebrada el día 3 de Junio de 1927.

Preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los señores Ramos, López-Manzanares, Cascón Rodilla, Iglesias, Rodríguez López, Cascón Hernández, García de la Vega (don Nicasio), Salas y Rodríguez Olleros.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Consultar a don Francisco Muñoz sobre la demanda interpuesta por don Valentín Garrido sobre comunidad del Teatro Cervantes.

Destinar las 1518'36 pesetas, que ha importado la venta de una parcela de terreno a la Compañía de ferrocarriles, para la construcción de un evacuatorio para señoras y caballeros en el Parque.

Que conste en acta un voto de gracias a don Angel Sanz, por los trabajos gratuitos de laboratorio que ha practicado para el análisis de las aguas de las fuentes del Paseo de la Cruz, Puerta de Avila y Arca Madre, así como a don Victorino Guijo por el análisis realizado en el laboratorio del doctor Pallarés, en León.

Se acuerda otro voto de gracias para la comisión que informó en el asunto relativo a la nueva demarcación judicial.

Se autoriza a la comisión de Beneficencia para proponer lo más beneficioso respecto a un prado propiedad del Hospital, que ha sido valuado en 5.000 pesetas y solo renta 50 anuales.

Que se consigne en acta un voto de gracias a don Anselmo Olleros y don Mateo Rodríguez, por las facilidades que han dado con ocasión de la cons-

trucción de la carretera del Castañar a la de Béjar a Candelario.

Se autoriza a la comisión de Hacienda para redactar las bases de un concurso para proveer dos plazas de suplentes en el servicio de inspección.

Se acuerda, a propuesta del señor Rodríguez López, que el Ayuntamiento patrocine una exposición de arte, industria e historia de Béjar, que puede servir de preparación para crear un museo.

Que las sesiones del Pleno, en el próximo cuatrimestre, se celebren en el mes de Octubre y se levanta la sesión.

Notas de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 5 de Junio de 1927.

Preside el primer teniente de alcalde don Agustín Ramos Medina y asisten los concejales señores Manzanares y Rodríguez Olleros.

Se aprueba el acta de la anterior.

A informe de la comisión de Policía y Obras una solicitud de don Juan Cascón para recrecer la pared de su finca que linda con la calleja de Santa Ana.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria dice, que hará las gestiones necesarias para que se aplique a festejos de la próxima feria la diferencia del 13 al 28 por 100 que los industriales pagaron por recargos de la contribución y les corresponde percibir.

Se acuerda invitarla para que nombre un representante para que forme parte de la comisión de festejos.

Se aprueba el presupuesto extraordinario de ingresos para la construcción de los evacuatorios en el Parque y que se exponga al público por término de ocho días.

Se aprueba el informe de la comisión nombrada sobre el proyecto de demarcación judicial y que sea remitido al señor presidente de la Audiencia territorial.

Se acuerda que los ejercicios de oposición para proveer la plaza de primer jefe de Estaciones sanitarias e Inspector, para la cual solo han concurrido dos aspirantes, don Manuel de Marcos y don Manuel Campo, sean el día 14, nombrando para que formen parte del tribunal a los señores Ramos, López-Manzanares, Salas, Iglesias y el administrador de arbitrios en unión del Secretarior.

Se autoriza a la presidencia de Hacienda para concertar con la señora viuda de don Luis Izard el arbitrio sobre rodaje en 200 pesetas, desde 1.º de Junio a fin de Diciembre del corriente año, así como para adquirir gorras y otras prendas para el cuerpo de vigilantes sanitarios y el blanqueo interior de la estación sanitaria de la Corredera.

El presidente dió cuenta de haber recibido los siguientes donativos: Uno de Paulino Nieto y Justo Martín, de 5 pesetas cada uno, del premio que les correspondió en la fiesta de San Gregorio, para el Santo Hospital, y otro de 3 pesetas para la Cantina escolar, del niño Clemente Castro, de la misma procedencia.

Se acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporación y se levanta la sesión.

Notas de la sesión del día 14 de Junio de 1927.

Preside el primer teniente de alcalde don Agustín Ramos y asisten los señores Cascón Rodilla, López-Manzanares y Salas.

Se aprueba el informe de la comisión de Policía y Obras, concediendo a don Juan Cascón lo que tenía solicitado.

Oficio de los señores arcipreste y presidente de la Abadía, invitando a la procesión del Corpus, el primero, y el segundo, a las fiestas de los días 17, 18, 19 y 23 en la parroquia del Salvador.

Se acuerda por unanimidad asistir.

La presidencia dió, que en la oposición celebrada para proveer la plaza de primer jefe de Estaciones sanitarias e Inspector, había obtenido don Manuel de Marcos 65 puntos y don Manuel Campo, 45, siéndole adjudicada al primero.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Notas de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 21 de Junio de 1927.

Preside el alcalde don F. Jesús García Castrillón y asisten los concejales señores Ramos y Cascón Rodilla.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Don Apolinar Yuste pide autorización para instalar un quiosco en terreno que el Municipio posee en el arco del monte para su industria de venta de gasolina y accesorios de automóviles. A informe de la comisión de Policía y Obras.

Igual acuerdo recayó a la solicitud de don José Méndez Fernández, que pide al Ayuntamiento acuerde la reconstrucción de la rampa que conduce a su finca al sitio del Castañar, como se encontrara antes de ejecutarse las obras del camino vecinal de Béjar al Castañar, al kilómetro dos de la carretera de Candelario.

Se declaran partidas fallidas las cuotas de la contribución territorial de varios vecinos, correspondientes al año de 1926, importantes 244'58 pesetas.

Igualmente se acuerda respecto al descubierto por cédulas personales del año de 1925, por un total de 1.731'60 pesetas.

El señor alcalde dió cuenta de haber recibido los donativos siguientes:

Uno de 15 pesetas de don Francisco López González, residente en Arroyo del Puerco, en sufragio del alma de su padre don Simón López Gosálvez; y otro de don Amaro Hernández González, de la misma cantidad; los dos para el Santo Hospital civil de nuestra ciudad.

La Corporación acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento hacia los donantes.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

REPRESENTANTE

Se desea con conocimiento para la venta de

LUBRIFICANTES

y otros productos. Buena comisión.

José de Alday, Euskalduna, 4, BILBAO.

PASTELERIA VIENESA

Todas las personas de buen gusto compran sus dulces en la

PASTELERIA VIENESA

por su esmerada elaboración y variedad en todos sus géneros.

MAYOR DE REINOSO, 7.—BEJAR

COOPERATIVA DE BEJAR

Diversidad de artículos de excelente calidad ofrecemos a nuestros asociados: Cacao San Felipe, Café de diferentes y acreditadas marcas, azúcar de caña superior de las dos F. F.; todo a los precios más reducidos. Todo asociado debe leer el Decálogo del Cooperador y recordar el caso 7.º que dice: «piensa que si por tu abandono dejara de existir la Cooperativa, volverías a pagar los géneros a precios excesivos».

García y Cascón, Sucesor

BANQUERO

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.— CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100.— CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL

CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual

SUETOS Y NOTICIAS

En el primer aniversario del fallecimiento del que fué nuestro buen amigo don Alfonso Rodríguez Manzanares (q e. p. d.), reiteramos nuestro pésame sentido a su viuda, doña Bárbara Rodríguez; hijos; hermana doña Dolores Rodríguez; tía doña María Manzanares y demás apreciable familia y rogamus a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

El miércoles próximo, festividad de San Pedro Apóstol, se celebrará en la capilla de las Hermanitas, como terminación de la Novena, que el Apostolado de la Oración está dedicando al Sagrado Corazón, solemne fiesta, a las once de la mañana, en la que predicará don Pablo González, párroco de Valdesangil.

Por la tarde, a las ocho, saldrá la procesión con la hermosísima imagen del Corazón de Jesús, que recorrerá el trayecto acostumbrado, asistiendo la banda municipal.

Esta tarde a las ocho y media principiará, en la parroquia del Salvador, la tradicional novena a la Virgen de la Salud.

De la fiesta principal daremos detalles la próxima semana.

Ayer, festividad del Corazón de Jesús, fueron muchos los balcones que ostentaron colgaduras y corazones en nuestra ciudad, estando algunos de aquéllos artísticamente adornados con guirnalda de flores.

En la capilla de las Hermanitas, hubo una nutrida comunión general, y, a las once, se celebró una solemne fiesta, en la que predicó el padre Diego Bernalte, Superior de la Residencia del Castañar, demostrando, de un modo claro y convincente, que todo cuanto somos y valemos se lo debemos a Dios Nuestro Señor.

Cantó la misa de Sancho Marraco, un coro de distinguidas señoras y señoritas, acompañadas al armonium, bajo la dirección de don Rufino Agero.

En el ejercicio de la tarde, predicó una hermosa plática, como suya, el notable orador sagrado, M. I. señor don Rafael García, sobre el amor de Dios a los pobres, a los humildes.

En atento B. L. M. nos comunica el nuevo jefe de esta prisión, nuestro buen amigo y paisano, don Sadot Gutiérrez, haber tomado posesión de dicho cargo.

Agradecemos la atención y deseamos le disfrute muchos años.

El domingo pasado llegó a nuestra ciudad, en el tren correo de Salamanca, el tribunal de dicha Audiencia, constituido por los señores, don Francisco Navarro, presidente; don Amador Salas y don Joaquín Domingo, magistrados; don Ildefonso Mansilla, teniente fiscal, y el secretario don Manuel Díaz para celebrar varios juicios orales.

Estos se están celebrando en la sala de sesiones del Ayuntamiento y probablemente no terminarán hasta el miércoles próximo.

El Ayuntamiento y Juzgado obsequiaron a dichos señores el miércoles pasado con un banquete en El Bosque.

Celebraremos que les sea grata su estancia en nuestra ciudad.

Con éxito completo le ha sido practicada una operación quirúrgica a la joven Amparo González Rodilla, hija del conocido comerciante don Antonino y doña Epifanía.

Que les sea enhorabuena.

¡No pidan simplemente arroz! digan: ¡arroz "GRANITO"!

Mañana se inaugurará en Bilbao el grandioso monumento, levantado por suscripción, al Corazón de Jesús.

El monumento tiene 40 metros de altura y la estatua del Sagrado Corazón, que es de bronce, bruñida en oro, siete metros.

A las once de la mañana empezará la misa solemne, con un coro de más de 500 voces, con acompañamiento de banda.

Hablarán los notables oradores, P. Zacarías Martínez, Obispo de Vitoria, don Esteban Bilbao, presidente de la diputación de Vizcaya y el Nuncio de Su Santidad.

La Unión Radio radiará por conducto de Madrid a provincias, los discursos y los números de música polifónica, Ya lo saben los radioyentes.

—: Toros en Béjar —:

El día 15 de Julio próximo, festividad de Santiago Apóstol, y a beneficio de los Asilos de nuestra ciudad, se celebrará en Béjar una gran corrida de cuatro hermosos y escogidos toros, de la renombrada ganadería de don Graciliano Pérez-Tabernero, de Matilla de los Caños (Salamanca), que serán muertos a estoque por el afamado torero Antonio Márquez, con su correspondiente cuadrilla de picadores y banderilleros.

La corrida promete ser un acontecimiento en Béjar, y seguramente que ese día serán muchos los forasteros que vengan a nuestra ciudad.

El empresario es un paisano nuestro, muy popular en Salamanca.

Papeles pintados para habitaciones Papel cristal

Librería de CALVO

—: Foutbol —:—

Mañana, domingo (D. M.), podrán los bejaranos aficionados a esta clase de deportes, presenciar un partido en el campo de la Corredera, entre el popular «Tutankamen» y La Gimnástica Placentina. Al mismo tiempo que aviso del partido, se ruega al público en general se muestre atento con los forasteros jugadores, pues ellos no fueron responsables de todo cuanto ocurrió en el partido anterior jugado en Plasencia.

En el próximo número de LA VICTORIA haremos la reseña del mismo.

Ya se nota la llegada de paisanos y de forasteros a nuestra ciudad para pasar el verano.

Han llegado: de Madrid, don Ramiro Martínez, señora, madre e hija Go-yita; don Cipriano Rodríguez Arias, señora y niños; don Pablo Morales, señora y niños; don Marcelino Cascón y niños, y la señorita Gloria Sánchez. De Salamanca, doña Emilia Cea y su prima Carmen; don Agustín del Cañizo y familia, y don Vicente Pérez González, señora y niñas. De Santander, don Francisco Iniguez Gosálvez. De Al-mendralejo, don Pedro Hernández, señora y niño.

Programa de la música que ejecutará la banda municipal el día 26 de Junio en el Parque de la Corredera de ocho a diez de la tarde.

- 1.º Manolas y Caleseros, Pasodoble de la zarzuela, Las delicias de Cá-pua; A. Rosillo.
- 2.º Java de la zarzuela, El Principe sin par; Vela y Ubeda.
- 3.º Fox-trot de la zarzuela, Santón Pirulero; José L. Media-Villa.
- 4.º ¡Quién no vio Sevilla! Narración sevillana; Cordillo y Lozano.
- 5.º Lagarteranas, Baile Toledano; J. F. Pacheco.
- 6.º Repetición del primero.

Lista de los donativos recibidos hasta el 24 de Junio, con el fin de adquirir un aparato ortopédico para la niña Amalia Martín.

	PESETAS
SUMA ANTERIOR	55'50
<i>En el comercio de don Juan de la Rúa</i>	
D.ª Rosario Rodríguez de Sáez	2'00
» Dolores Olleros	5'00
Srta. Lolita Brunet	2'00
» Vicenta González	1'00
Niña Carmen Natal	0'50
Niño Cipriano Natal	0'50
Un señor socio del Casino Industrial	50'00
D. Basilio Salas	5'00
» Cayetano Sánchez	0'50
» Francisco Brusí	1'50
De Madrid, por giro postal, que oculta su nombre	15'00
<i>En el de don Valeriano Rodríguez</i>	
Un donante	1'00
Casino Obrero	25'00
D. Rafael Jorge	1'00
Un donante	1'00
D. Modesto Bruno	1'00
» Agustín Elvira	1'00
» Florindo Sepurtedo	5'00
D.ª Alicia id.	2'50
» Lucila García	1'00
Niños Vicentito y Linito Rubio Sánchez	2'00
Niña María Luisa Maillo Herrero	1'00
TOTAL	180'00

Ayer comenzó en la parroquia de Santa María, un solemne triduo al Corazón de Jesús.

Con la llegada de los calores estivales comienza la temporada de los baños, a los que tienen bastante afición los mozalvetes y otros que han pasado de esa categoría.

La afición al agua, a la limpieza, nos parece bien; lo que ya no nos parece bien, sino rematadamente mal, porque revela una total falta de dignidad y mucha sobra de incultura, es que utilicen para esos efectos los sitios más públicos del río; y como sucede en el trozo de Río-Frío, al camino de Valdesangil, vayan a bañarse a los sitios donde concurre constantemente buen número de lavanderas.

¿No podría el señor alcalde tomar alguna medida que lo evitase?

Bicicletas de carrera USADAS Y NUEVAS

PRECIOS BARATISIMOS

Aproveche la ocasión si quiere adquirir una verdadera ganga

RELOJERIA

DE

Sucesor de Enrique Jiménez

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

VERANEANTES. Se arrienda piso amueblado, espacioso, sitio céntrico, vistas al Mediodía. Informes: Reinoso, 12,—2.º.

PARA VERANEANTES y a precios muy económicos, alquiler piso amueblado cerca del Parque, calle Libertad, 39.

J. José Sánchez (donde Informarán).

SE VENDEN, en buen estado, sierra mecánica circular y motor eléctrico, 8 caballos. Para tratar, con don Francisco Montaserín (Padre).

SE VENDE O SE ALQUILA la casa número 41 de la calle Mayor de Reinoso, de esta ciudad. Para tratar, con su dueño, José Hernández, en la misma casa.

SE VENDE la casa número 6 de la calle de Flamencos; tiene espaciosos locales para vivienda e industria. Informes: Baltasar Romero, comercio de tejidos, San Gil.

SE ARRIENDA CASA PARA VERANEAR, amueblada, independiente, con huerto y agua en la misma, frente al Parque de la Corredera. Para tratar con Antonio A. Montaserín.

VERANEANTES. Se alquila un piso amueblado, muy espacioso y ventilado, con preciosas vistas al monte del Castañar y Santa Ana, próximo a la Plaza Mayor. Informará Pantaleón Ruano, calle Gerona número 1, Tienda.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuento y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. // *Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco*

LO IMPORTANTE ES COMPRAR BIEN Y BARATO

Por eso cada día vende más la

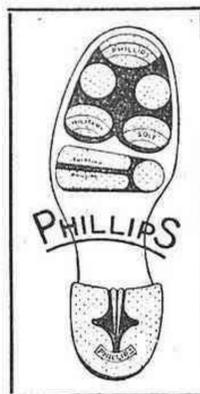
CASA BALTASAR ROMERO

Véanse algunos precios: Sábanas tela blanca especial, jaretón, 5'00 pesetas; de Curado fuerte, 5'25 ídem; cama grande, 6'30 ídem; telas de colchón, matrimonio, 10'00 ídem corte; Colchas color, matrimonio, 8'50 ídem.

Géneros para trajes de caballero, desde 15 pesetas corte.

Comercio frente al reloj de San Gil

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competentísimo: Un Sacerdote Canónigo de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria.

Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria. En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

EXAMENES VERIFICADOS.	234
Matriculas de honor.	6
Sobresalientes.	37
Notables.	57
Aprobados.	126
Suspensos.	8

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre.

Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Ponga la nueva

Bujía Bosch



en su coche y aumentará notablemente su rendimiento

De venta en todos los Garajes y Casas de accesorios

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA

EQUIPO BOSCH S. A.

BARCELONA-MADRID

LA PATERNAL

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1843

SUBDIRECTOR EN ESTA REGION

Antonio Sánchez Romero

2, MAYOR DE PARDIÑAS, 2

BEJAR

EN EL ALMACEN DE **Rafael Calzada**

puede usted adquirir los siguientes artículos propios de esta temporada.

CERVEZAS, de la acreditada marca «Mahou».

SIDRAS, de las fábricas más renombradas.

VERMOUTH, marcas «Torino» y Martini & Rossi.

JEREZ-QUINA, marca «Duque».

ANCHOAS EN ACEITE, ALMEJAS EN ESCABECHE, ACETUNAS SEVILLANAS y otros varios aperitivos.

Solicite usted precios; lo limitado de éstos y la superioridad de las clases le animarán a pasar sus encargos.